ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES BALANCE PRESUPUESTAL No. 001

CONTRATO N°	MRAM-SAMC-011-2024
FECHA DEL CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	1856 DEL TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	INCONS S.A.S NIT: 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN CC 1.004.472 expedida en Beteitiva
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($74.316.726) M/CTE.
PLAZO	VEINTICINCO (25) DÍAS
PÓLIZA No.	N° BY-100047886 Anexo 0 Y N° BY-100007117 Anexo 0 DE RCE
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 566 CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA
FECHA PRESENTE ACTA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024

En la Secretaria de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, Secretaria de infraestructura y movilidad urbana y supervisora del contrato en mención e INCONS S.A.S identificada con Nit. 901.062.819-9 representada legalmente por JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con C.C. N° CC 1.004.472 expedida en Beteitiva, en su calidad de contratista, del contrato N° MRAM-SAMC-011-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ.", con el fin de suscribir la presente acta de mayores y menores cantidades No. 001 correspondiente al objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que en el Municipio de Ramiriquí, con fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) se celebró el contrato MRAM-SAMC-011-2024 entre el Municipio de RAMIRIQUÍ-BOYACÁ e INCONS S.A.S identificada con Nit 901.062.819-9 representada legalmente por JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con C.C. N° CC 1.004.472 expedida en Beteitiva, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ", por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (74.316.726) M/CTE. y plazo de ejecución de veinticinco (25) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b) Que el tres (03) de diciembre de 2024, la secretaria de Hacienda expidió registro presupuestal número 1856

c) Que el contratista presento la póliza N° BY-100047886 de cumplimiento y la póliza N° BY-100007117de RCE expedidas el día cinco (05) de diciembre del año 2024, las cuales fueron aprobadas bajo resolución número 566 del cinco (05) de diciembre de 2024.

d) Que el día cinco (05) de diciembre de 2024, se notificó la supervisión del contrato N° N° MRAM-SAMC-011-2024 a la ingeniera CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de Infraestructura y movilidad urbana.

e) Que el día cinco (05) de diciembre de 2024, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de las actividades contratadas.

f) Que durante la ejecución de las actividades contratadas y realizado el levantamiento de cantidades, el contratista verificó la variación en mayores y menores cantidades de obra respecto del presupuesto contratado, informando a la supervisión del contrato.

g) Que se llevó a cabo comité de obra el día trece (13) de diciembre, donde se evidencio la necesidad de efectuar acta de mayores y menores cantidades.

h) Que el contratista presento un balance preliminar, soportado por las memorias de cálculo de cantidades y el análisis de precios unitarios del ítem no previsto donde se evidencia la modificación de cantidades necesaria, además de la inclusión de ítems no previstos inicialmente en el proceso MRAM-SAMC-011-2024.

I) Que la supervisión realizó análisis de la documentación aportada y la encuentra técnica y económicamente viable.

Por lo anterior expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el acta de mayores y menores cantidades balance presupuestal número 001, del contrato MRAM-SAMC-011-2024.

SEGUNDO: Modificar cantidades de algunos ítems inicialmente contratados, de acuerdo con la sabana anexa.

TERCERO: Las variaciones pactadas no requieren la adición al contrato ni ningún tipo de modificación adicional.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2024.

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de infraestructura y movilidad
Supervisora

INCONS S.A.S
NIT: 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
C.C. 1.004.472 expedida en Beteitiva

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal